

CEMENTOS LEMONA S.A.

REDUCCION DE CAPITAL POR DISMINUCION DE NOMINAL

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha inscrito con fecha 23 de Junio de 1998 el folleto reducido por el que se procederá a la reducción de capital por disminución del valor nominal mediante la devolución de aportaciones dinerarias a los accionistas a razón de 75 pesetas por acción, procediéndose al pago con fecha 21 de Julio de 1998, de conformidad al acuerdo adoptado en la Junta General celebrada el 9 de Mayo de 1998.

La reducción del capital social se realizará en la cantidad de 221.625.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 2.955.000 acciones que integran el capital social, que pasarán de 675 a 600 pesetas de valor nominal cada una. En consecuencia se modificará el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 1.773.000.000 de pesetas.

Tendrán derecho a percibir la devolución todas aquellas personas físicas o jurídicas que aparezcan legitimadas en los asientos del Registro Contable a cargo del SCLV y sus Entidades Adheridas al término del día 20 de Julio de 1998.

Actuarán como entidades pagadoras el Banco Bilbao Vizcaya S.A. y Bilbao Bizkaia Kutxa, procediéndose a la devolución del nominal a través de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los documentos acreditativos y el folleto informativo se encuentran a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio social de Cementos Lemona S.A.

Bilbao, 29 de Junio de 1998
El Secretario del Consejo de Administración.